



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 346

### **HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      TERCERA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE                      Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2021, el Diputado Antero Jr. González Frayre, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 12, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; 28, fracción I, 50, fracción I, 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I y 99 de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo de Gobierno Federal, para que a través de sus facultades solicite el pago a los productores agrícolas que celebraron contratos con la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), a fin de garantizar su ingreso objetivo y agricultura por contrato de los diferentes ciclos que se tengan adeudos.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma Sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** El proponente sustentó su Iniciativa en la siguiente:



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*El pasado 24 de mayo se recibió en oficialía de partes de este Congreso un notificación de acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua mediante el cual hace un llamado respetuoso a las y los Diputados Presidentes de las Comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural de las 31 entidades federativas del país, a pronunciarse ante el Gobierno Federal con relación al pago a los productores agrícolas que celebraron contratos con ASERCA para garantizar su ingreso objetivo y agricultura por contrato para el ciclo PV. 019.*

*El primero de diciembre de 2018 inicio una nueva etapa en la vida pública del país, se instauró un nuevo gobierno quien se encargaría de dirigir al país desde el Poder Ejecutivo Federal, este nuevo gobierno desde su campaña habló de la implementación de una nueva política para el campo, entre una de sus múltiples acciones está la de invertir en los pequeños y medianos productores del sector, reconociendo que la agricultura a pequeña escala debe convertirse en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales de los gobiernos, pues esta juega un rol fundamental en la erradicación del hambre, en la nutrición de las familias rurales y urbanas y en la seguridad alimentaria del país.*

*Aunque en los últimos 40 años el campo mexicano ha disminuido su impacto porcentual en el Producto Interno Bruto (PIB), el porcentaje de población que emplea, la proporción en la participación dentro de la economía nacional, las cadenas productivas o la balanza comercial, este ámbito productivo sigue siendo uno de los espacios más importantes de la actividad económica del país y un motivo de orgullo*



H LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

actualidad, dichos programas se encuentran suspendidos, afectando con ello el patrimonio de los campesinos.

*De acuerdo a las autoridades de la citada dependencia dicho pago se encuentra suspendido debido a la falta de lineamientos del programa, es decir, la los mecanismos de financiamiento realizados por ASERCA, quedan detenidos hasta que se emitan los lineamientos los cuales marcaran la pauta normativa respecto a la ejecución y administración de los financiamientos.*

*La falta de estos apoyos de financiamiento para el sector campesino representan la perdida de la fuente de laboral de muchos campesinos, toda vez que muchos de ellos al no contar con la facilidad de un crédito no pueden tener la solvencia económica para su cultivo, asimismo, se afecta a la cadena de producción lo cual puede afectar de manera colateral a otros sectores sociales, ya que el campo es la base de la economía nacional.*

*El campo es uno de los sectores base de la economía y desarrollo de la nación; por ello fomentar el crecimiento desde las políticas públicas de la agricultura implica un área de oportunidad para la explotación del sector primario, el incremento de la producción, la generación de empleos y de ingresos para toda la población, es decir, es la columna vertebral de nuestro sistema económico.*

*Todo proyecto de cualquier gobierno que este orientado a configurar un futuro sostenible, es decir, políticas públicas para erradicar la pobreza extrema y el hambre, conseguir la educación universal, la igualdad entre los géneros, reducir la pérdida de biodiversidad y otros recursos medioambientales,*



*exigen una atención prioritaria al desarrollo rural de toda sociedad.*

*Por ello, como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable de este Poder, considero a bien adherirse al exhorto realizado por el Congreso del Estado de Chihuahua y en consecuencia someto a la consideración de este Pleno exhortar al Titular del Poder Ejecutivo de Gobierno Federal para que a través de sus facultades solicite el pago a los productores agrícolas que celebraron contratos con la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), a fin de garantizar su ingreso objetivo y agricultura por contrato de los diferentes ciclos que se tengan adeudos.*

*Es indispensable la aplicación de estrategias para que el sector campesino responda a las necesidades y condiciones que demanda la realidad social. Es momento de unir esfuerzos gobierno, los productores del campo, consumidores y comercializadores para impulsar el desarrollo y fortalecer la producción agropecuaria. Es momento de cerrar filas y de demostrar a la gente del campo que es tiempo de actuar de demostrar congruencia y de lograr el desarrollo pleno del campo y su gente.”*

**Por lo expuesto y con fundamento, además, en los artículos 106 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:**



## ACUERDO

H. LEGISLATURA  
DE

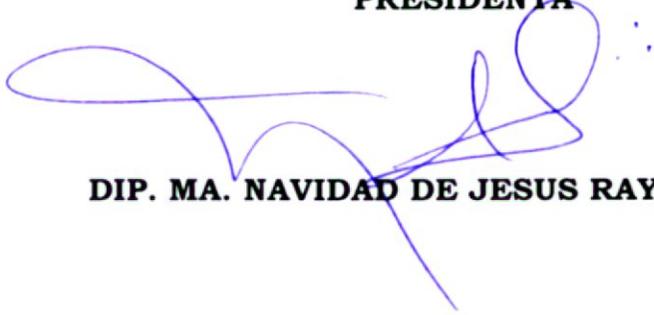
**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Gobierno Federal, para que a través de sus facultades solicite el pago a los productores agrícolas que celebraron contratos con la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), a fin de garantizar su ingreso objetivo y agricultura por contrato de los diferentes ciclos que se tengan adeudos.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los quince días del mes de junio del año dos mil  
veintiuno.

**PRESIDENTA**



**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA**

**SECRETARIA**



**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**



**DIP. MÓNICA LETICIA FLORES  
MENDOZA**